REJUR20250218
01-04-2025 08:44:18
Radicador: ALDEMAR PENAGOS

Institución Universitaria 80 Años
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	04
	Fecha	05-06-2024

Consecutivo Acto de Designación No. 20250218 de 01-04-2025

Señores:

GABRIEL ENRIQUE TABORDA BLANDON
DOCENTE OCASIONAL
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL
SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
ALDEMAR PENAGOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATISTA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 202401693 del 05 de septiembre de 2024: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM”, me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto:

ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DE ALTO RENDIMIENTO DELL POWEREDGE R660 SERVER CON GPU NVIDIA L4, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN RC0679-2023, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

El CEEC, designado, cumplirá con los siguientes roles:

REJUR20250218
01-04-2025 08:44:18
Radicador: ALDEMAR PENAGOS

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
GABRIEL ENRIQUE TABORDA BLANDON	**DOCENTE OCASIONAL**	Rol Técnico
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL**	Rol Financiero
SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**	Rol Jurídico
ALDEMAR PENAGOS	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATISTA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 01 días del mes de Abril de 2025

Cordialmente,

REJUR20250218
01-04-2025 08:44:18
Radicador: ALDEMAR PENAGOS

Institución Universitaria 80 Años
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA